



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de mayo de 2008
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2008

Nueva York, 30 de junio a 25 de julio de 2008

Tema 7 a) del programa provisional*

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones: informes de los órganos de coordinación

Informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente a 2007/2008

Resumen

En el presente informe se exponen en forma sinóptica los principales acontecimientos relacionados con la cooperación entre organismos en el marco de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación en el período que abarca sus períodos de sesiones del cuarto trimestre de 2007 y del segundo trimestre de 2008.

En el período de que se informa se terminó de examinar la estructura y los métodos de trabajo de la Junta. Un importante resultado de ese examen fue que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se integró en el marco de la Junta como tercer pilar, sumándose a sus dos órganos subsidiarios permanentes, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Comité de Alto Nivel sobre Programas. El período de sesiones que la Junta celebró en el segundo trimestre de 2008 fue el primero que tuvo lugar con esa nueva estructura. En general, se prevé que las innovaciones introducidas de resultados del examen reforzarán la función de la Junta y le permitirán funcionar con más eficiencia.

El cambio climático figuró entre los principales temas prioritarios del programa de la Junta durante el período. La Junta preparó la contribución del sistema de las Naciones Unidas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebraría en Bali (Indonesia) en diciembre de 2007. Posteriormente, determinó ámbitos temáticos fundamentales y modalidades para la labor coordinada en respuesta al proceso de negociación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y con arreglo a los mandatos y capacidades más amplios confiados al sistema. La Junta también convino en determinar una estrategia

* E/2008/100.



del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los países en desarrollo a afrontar la incipiente crisis alimentaria mundial y siguió examinando el apoyo del sistema de las Naciones Unidas al desarrollo de África. Bajo los auspicios del Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta se obtuvieron dos productos importantes: la *Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente* y la *Guía de recursos interinstitucionales para el fomento de la capacidad comercial*. En el período que abarca el presente informe volvieron a aparecer como temas del programa de la Junta el examen del plan de acción del sistema de las Naciones Unidas para la ulterior ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados en el período 2007-2010, la ayuda para el comercio; ONU-Energía, ONU-Agua y ONU-Océanos y los derechos de las personas con discapacidad. Dos nuevos temas del programa de la Junta son la consolidación de la paz y la reducción de los riesgos de desastres.

En su examen de las cuestiones de gestión realizado durante el período, la Junta se centró en el aumento de la coherencia de las modalidades de trabajo de las organizaciones que la integraban. Se desarrolló más a fondo un plan de acción para armonizar las prácticas institucionales del sistema de las Naciones Unidas. La Junta también examinó el aumento de los riesgos para la seguridad que afrontaba el personal del sistema de las Naciones Unidas en todo el mundo. En el marco de sus esfuerzos constantes por promover la rendición de cuentas y la transparencia en el sistema de las Naciones Unidas, la Junta abordó además la cuestión del intercambio de información de los informes de auditoría interna. La Junta también dedicó esfuerzos considerables a fortalecer su relación y a mejorar la cooperación con otros mecanismos interinstitucionales del sistema de las Naciones Unidas como la Comisión de Administración Pública Internacional, los representantes de los servicios de auditoría interna del sistema de las Naciones Unidas y la Dependencia Común de Inspección. Entre otros logros importantes obtenidos durante el período en el ámbito de la gestión cabe mencionar: a) la integración de la red de adquisiciones en el marco del Comité de Alto Nivel sobre la Gestión; b) el establecimiento de una red jurídica y c) la prestación de apoyo a los proyectos piloto de la iniciativa “Unidos en la acción”.

En el ámbito operacional, la Junta tomó nota de los resultados iniciales de los proyectos piloto “Unidos en la acción” y de los retos por afrontar. Se extrajo la enseñanza fundamental de que, para asegurar que el sistema de las Naciones Unidas actúe de conformidad con las prioridades nacionales, es indispensable que el gobierno del país asuma la dirección de los proyectos y participe en ellos. Los equipos de las Naciones Unidas en los países estudiaban activamente las formas en que el sistema podría responder a esas prioridades mediante el análisis, la reflexión, el establecimiento de prioridades y la planificación conjuntos.

La Junta también abordó varias cuestiones intersectoriales en el período 2007/2008. Publicó una declaración en la que los jefes ejecutivos comprometían a sus organizaciones a avanzar hacia la neutralidad climática en las sedes y los centros de las Naciones Unidas en lo relativo al funcionamiento de las instalaciones y los viajes. La Junta respaldó además una propuesta del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas en la que se establecían los parámetros y el proceso sustantivos para realizar una evaluación independiente de los ocho proyectos piloto de “Unidos en la acción”. Además, la Junta participaba activamente en el proceso consultivo de preparación de la revisión trienal amplia correspondiente a 2007 de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–6	4
II. Cuestiones programáticas.....	7–35	5
A. Cambio climático.....	10–14	6
B. África.....	15–18	7
C. Otras cuestiones relativas a los programas.....	19–31	8
D. Nuevas cuestiones del programa de la Junta.....	32–35	11
III. Cuestiones de gestión.....	36–49	12
A. Prácticas institucionales.....	39–43	13
B. Seguridad del personal.....	44–46	14
C. Informes de auditoría interna.....	47	15
D. Aumento de la cooperación con los órganos interinstitucionales.....	48–49	16
IV. Cuestiones operacionales.....	50–54	16
V. Campaña de un año de duración de todo el sistema de las Naciones Unidas para la promoción de los derechos humanos.....	55	17
VI. Cuestiones intersectoriales.....	56–64	18
A. La neutralidad climática de las Naciones Unidas.....	56–58	18
B. Evaluación.....	59–60	18
C. Revisión trienal amplia de la política.....	61–63	19
D. Métodos de trabajo de la Junta.....	64	20
VII. Conclusiones.....	65–67	20

I. Introducción

1. En el período 2007/2008, sobre el que se informa, ocurrieron varios acontecimientos importantes que contribuyeron al esfuerzo constante de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación por aumentar la coordinación y la cooperación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en relación con diversas cuestiones programáticas, operacionales y de gestión. Los llamamientos cada vez más explícitos de la comunidad internacional para que las Naciones Unidas funcionen con más eficacia y coherencia situaron a la Junta en una nueva posición prominente en los debates intergubernamentales. En el período también concluyó el examen de la propia Junta encaminado a potenciar su papel y a mejorar su funcionamiento; ese examen se había iniciado en 2006 a petición del Secretario General.

2. Un importante resultado del examen de la Junta fue la integración del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la estructura de la Junta. Así, el Grupo se convirtió en el tercer pilar de la estructura de la Junta, sumándose a sus dos órganos subsidiarios permanentes, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Comité de Alto Nivel sobre Programas. La Junta celebró su primera reunión con la nueva estructura los días 28 y 29 de abril de 2008 en Berna (Suiza). La integración del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el marco de la Junta asegura que las operaciones que se realizan en los países se ajustan a la dirección y las prioridades estratégicas determinadas al nivel de los programas y, al mismo tiempo, proporciona los mecanismos necesarios para reforzar la coordinación en los países e incorpora información obtenida de la cooperación a ese nivel en los procesos de programación y gestión de la Sede.

3. El examen de la Junta también ha permitido aumentar la capacidad de adopción de decisiones delegada en sus tres pilares, lo cual facilitará y agilizará el proceso de adopción de decisiones de los jefes ejecutivos en las sesiones oficiales de la Junta. Obtenidos ya los resultados del examen, la Junta está en mejor posición para contribuir de forma enérgica y oportuna a la respuesta a las cuestiones que se plantean a la comunidad internacional —desde la seguridad alimentaria hasta el efecto del cambio climático— cuestiones que exigen una respuesta enérgica y coherente por parte de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

4. En el período de que se informa, la Junta ha desempeñado un papel más destacado que antes en las deliberaciones intergubernamentales. Por ejemplo, ha cooperado en la elaboración de una contribución común del sistema de las Naciones Unidas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebró en Bali (Indonesia) los días 3 a 14 de diciembre de 2007. La labor de la Junta también sirvió de base para el informe sinóptico presentado por el Secretario General a la Asamblea General en el debate temático sobre el cambio climático que celebró en 2008.

5. En su resolución 62/208, relativa a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo, la Asamblea General establece un marco amplio para que los Estados Miembros impartan orientación normativa a las actividades del sistema de las Naciones Unidas de cooperación para el desarrollo. En esa resolución se hace un hincapié considerable en la función que incumbe a la Junta para asegurar la coherencia, eficacia y eficiencia a nivel de todo el sistema. No obstante, como se ha destacado con frecuencia en las consultas

oficiosas sobre la coherencia a nivel de todo el sistema en los períodos de sesiones sexagésimo primero y sexagésimo segundo de la Asamblea General, la coherencia es sólo un medio para lograr los fines de eficiencia y eficacia en la prestación de asistencia a los más necesitados. Así pues, basada en la convicción de que una mayor coherencia entre las modalidades de trabajo de las organizaciones que integran el sistema de las Naciones Unidas puede contribuir significativamente a la obtención de esos resultados, la Junta siguió elaborando propuestas para armonizar las prácticas institucionales del sistema de las Naciones Unidas.

6. En el período de que se informa, la Junta también acogió con beneplácito el nombramiento de Thomas Stelzer, Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales, como nuevo Secretario de la Junta.

II. Cuestiones programáticas

7. Aunque la Junta examinó varias cuestiones programáticas sustantivas en el período de que se informa, se destacaron con carácter prioritario en su programa las cuestiones del cambio climático y el apoyo al desarrollo de África. La naturaleza y el alcance de esas cuestiones exigen un examen coordinado y sostenido, que la Junta está en condiciones de realizar. La Junta también comenzó a examinar los problemas polifacéticos que plantea el aumento de los precios internacionales de los productos básicos, que ponía en peligro los progresos alcanzados hacia el logro del objetivo de desarrollo del Milenio de erradicar la pobreza extrema y el hambre. La Junta convino en un enfoque común del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los países en desarrollo a afrontar la incipiente crisis alimentaria mundial.

8. Por conducto de su Comité de Alto Nivel sobre Programas, la Junta siguió examinando varias cuestiones programáticas importantes para todo el sistema. Observó que dos productos recientes, la Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente y la Guía de recursos interinstitucionales para el fomento de la capacidad comercial, elaborados bajo sus auspicios, eran publicaciones prácticas que también podrían servir de modelo para las actividades del sistema de las Naciones Unidas en otros ámbitos. En el período de que se informa volvieron a figurar como temas del programa del Comité de Alto Nivel sobre Programas el examen del plan de acción de las Naciones Unidas para la ulterior ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados en el período 2007-2010, la ayuda para el comercio, los logros de ONU-Energía, ONU-Agua y ONU-Océanos y los derechos de las personas con discapacidad. Se agregaron al programa los dos nuevos temas de la consolidación de la paz y la reducción de los riesgos de desastres.

9. Siguiendo su práctica anterior, la Junta también abordó varias cuestiones que tenían repercusiones en los programas y en la gestión mediante una actividad conjunta del Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión. El examen de esas cuestiones intersectoriales realizado por la Junta se describe en la última sección del presente informe.

A. Cambio climático

10. A petición del Secretario General y por conducto del Comité de Alto Nivel sobre Programas, la Junta preparó la contribución del sistema de las Naciones Unidas a la reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebró en Bali (Indonesia) en diciembre de 2007. En el documento elaborado en la reunión titulado “Acción coordinada del sistema de las Naciones Unidas frente al cambio climático”, se describieron los ámbitos fundamentales en que el sistema de las Naciones Unidas podría colaborar para responder a las conclusiones de las deliberaciones intergubernamentales; la nota fue presentada por el Secretario General a las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático¹, reunida en Bali.

11. En enero de 2008, de conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 62/8, el Secretario General presentó un informe titulado “Panorama general de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el cambio climático” (A/62/644). En el anexo II de ese informe figura el documento presentado por la Junta en Bali. Como complemento del informe del Secretario General, en el debate temático sobre el cambio climático, que celebró la Asamblea, los días 11 a 13 de febrero de 2008 se distribuyó un inventario de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito del cambio climático, preparado bajo los auspicios de la Junta. Las opiniones expresadas por los Estados Miembros en el debate se tuvieron en cuenta en el examen realizado por el Comité de Alto Nivel sobre Programas, junto con las decisiones adoptadas en Bali y las recomendaciones de la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático sobre las formas en que el sistema podría contribuir a la ejecución del Plan de Acción de Bali.

12. El Comité de Alto Nivel sobre Programas determinó cinco esferas en que podría centrarse la actividad del sistema de las Naciones Unidas en respuesta al proceso de negociación de la Convención Marco y para realizar los mandatos generales y poner en práctica las capacidades más amplias del sistema de las Naciones Unidas. Esas esferas, aprobadas por la Junta en su período de sesiones del segundo trimestre de 2008, eran: a) la adaptación; b) la transferencia de tecnología; c) el fomento de la capacidad; d) la reducción de las emisiones generadas por la deforestación y la degradación de los bosques; y e) la mitigación y las finanzas. Las esferas se seleccionaron para responder a las necesidades del proceso de negociación expresadas más recientemente en las conversaciones sobre el cambio climático celebradas en Bangkok los días 31 de marzo a 4 de abril de 2008. Para prestar apoyo a la labor de los países en esas esferas y otros sectores de actividad de las Naciones Unidas, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se incorporó en calidad de pilar de la Junta y trabajando en colaboración con el Comité de Alto Nivel sobre Programas. Además, se decidió, que para promover el intercambio de información, la transparencia, el compromiso y el seguimiento de los resultados, el mencionado inventario de las actividades del sistema de las Naciones Unidas se transformaría en un instrumento dinámico basado en la web que también estaría a disposición de los Estados Miembros.

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, No. 30822.

13. Prosigue la labor en el marco de la Junta sobre la elaboración de un enfoque de coordinación como contribución a la próxima Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en Poznań (Polonia) en diciembre de 2008. La Junta considera indispensable responder a la evolución de las deliberaciones intergubernamentales ofreciendo al mismo tiempo enfoques proactivos en las nuevas esferas clave. El sistema de las Naciones Unidas seguirá potenciando sus ventajas, de conformidad con los mandatos que reciba de los Estados Miembros, para responder a los problemas polifacéticos del cambio climático en el contexto más amplio del desarrollo sostenible.

14. La Junta ha convenido en mantener el dinamismo y la flexibilidad del mecanismo de coordinación que promoverá su labor en el ámbito del cambio climático. Las decisiones relativas a la facilitación de las cinco esferas prioritarias mencionadas se adoptarán sobre la base de los compromisos expresados por las organizaciones participantes. La coordinación de cuestiones clave se reforzará aún más mediante los mecanismos existentes, como ONU-Energía, ONU-Agua y ONU-Océanos, y se procurará en particular responder a los retos inmediatos. Los mecanismos que se utilizan actualmente para apoyar la labor a nivel nacional y regional se utilizarán para proporcionar a los países los servicios y la capacidad que necesitan.

B. África

15. La Junta siguió examinando el desarrollo de África y la respuesta multidisciplinaria que requiere del sistema de las Naciones Unidas en vista del carácter interdependiente de ese proceso en el continente. Las consideraciones de la Junta se centraron en la necesidad de proceder con claridad en las diversas iniciativas del sistema de las Naciones Unidas relativas a África. A juicio de la Junta, era necesario expresar claramente a los Estados Miembros, y en particular a los gobiernos de África, el enfoque que estaba adoptando el sistema.

16. Los nuevos problemas que afectaban a los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del desarrollo de África eran: a) el aumento drástico de los precios de los alimentos, que ponía de relieve la necesidad de aumentar la productividad agrícola y encontrar recursos adicionales para combatir la malnutrición y el hambre; b) la ralentización de la economía mundial, que podía dificultar los esfuerzos de los donantes por movilizar recursos financieros para el desarrollo y c) la necesidad de que progresara con más rapidez la Ronda de Doha para el Desarrollo para mejorar el acceso de los países en desarrollo a los mercados. No obstante, el sistema de las Naciones Unidas, con una mayor asistencia y un liderazgo más enérgico por parte de África, podría ayudar a los gobiernos del continente a hacer realidad la esperanza de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio en África.

17. A ese respecto, los miembros de la Junta acogieron con beneplácito la iniciativa del Secretario General de establecer el Grupo Directivo y el Grupo de Trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África y se comprometieron a apoyar ese proceso. El Secretario General destacó que los grupos no deberían duplicar la labor de mecanismos de coordinación existentes como la Junta y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sino centrarse en

subsancar las deficiencias de la colaboración operacional cotidiana entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales.

18. El Grupo Directivo y el Grupo de Trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África se establecieron para galvanizar el apoyo al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos convenidos internacionalmente en África. En esos grupos participaban altos dirigentes de importantes instituciones financieras internacionales, el sistema de las Naciones Unidas y organizaciones multilaterales y regionales. Se establecieron siete grupos temáticos para promover la labor: a) agricultura y seguridad alimentaria; b) educación; c) salud; d) infraestructura y facilitación del comercio; e) sistemas nacionales de estadística; f) previsibilidad de la ayuda y g) mejor colaboración entre los países. Los miembros de la Junta tienen una función decisiva que desempeñar en la iniciativa y en los grupos temáticos relacionados con su labor, en particular la función de encabezar esos grupos.

C. Otras cuestiones relativas a los programas

1. Guía práctica sobre el empleo

19. La Junta examinó los adelantos de la aplicación de la *Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente*, preparada bajo la dirección de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en estrecha colaboración con todos los miembros de la Junta y aprobada por la Junta en el período de sesiones que celebró en el segundo trimestre de 2007. Las organizaciones que integraban la Junta estaban haciendo autoevaluaciones de los resultados de sus políticas, programas y actividades en el ámbito del empleo y el trabajo decente. También se había establecido una plataforma interactiva en la web para intercambiar conocimientos y recopilar los instrumentos, conocimientos y mejores prácticas de todo el sistema en la materia. Además, un CD-ROM y un vídeo explicativo, al igual que las exposiciones sobre la Guía práctica organizadas en diversos actos y reuniones internacionales, despertaron un interés generalizado entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales, parlamentarios y autoridades locales.

20. Simultáneamente, se estaba adaptando la Guía práctica para que la aplicaran los equipos de las Naciones Unidas en los países y para ponerla a prueba en tres de los ocho países piloto de las Naciones Unidas (Mozambique, República Unida de Tanzania y Viet Nam)², así como en Egipto. Habida cuenta de la importancia de que los países hicieran suya la base de conocimientos de la Guía práctica sobre el empleo, ésta se estaba traduciendo al árabe, al chino, al español y al francés.

2. Plan de acción del sistema de las Naciones Unidas para la ulterior ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados en el período 2007-2010

21. La Junta procedió de conformidad con la decisión adoptada en el período de sesiones que celebró en el tercer trimestre de 2006 de que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas redoblarían sus esfuerzos por agilizar la ejecución

² Los ocho países piloto del proyecto “Unidos en la acción” son Albania, Cabo Verde, Mozambique, el Pakistán, Rwanda, la República Unida de Tanzania, el Uruguay y Viet Nam.

del Programa de Acción de Bruselas en sus ámbitos de competencia respectivos. Al volver a examinar la cuestión, la Junta decidió: a) respaldar el plan de acción del sistema de las Naciones Unidas para la ulterior ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados en el período 2007-2010; b) recomendar que se siguiera aplicando el plan de acción del sistema de las Naciones Unidas para la ulterior ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados en el período 2007-2010 en el marco de los mandatos, programas y recursos existentes y c) pedir a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que incluyeran en sus informes anuales información sobre la aplicación del plan de acción del sistema de las Naciones Unidas para la ulterior ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados en el período 2007-2010.

3. Ayuda para el comercio

22. La Junta examinó la contribución que podría hacer en el ámbito de la ayuda para el comercio. A su juicio, el sistema de las Naciones Unidas podría ayudar a facilitar la incorporación de la ayuda para el comercio en las estrategias nacionales de desarrollo, habida cuenta de la labor que realizaba el sistema de las Naciones Unidas en el ámbito del comercio y su presencia sobre el terreno. En el período de sesiones que la Junta celebró en abril de 2007, el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) sugirió que se estableciera un grupo de la Junta sobre el comercio y la capacidad productiva. Posteriormente, la UNCTAD, en colaboración con otros miembros interesados de la Junta, procedió a conceptualizar la idea de formar un grupo sobre el comercio y la capacidad productiva como medio interinstitucional de transmisión de la capacidad comercial en el marco de la ejecución de la iniciativa Una ONU en los países piloto y de otros programas y planes para los países.

4. Consolidación de la paz

23. Se informó a la Junta de las repercusiones de las estrategias integradas de consolidación de la paz para el sistema de las Naciones Unidas a fin de comenzar a examinar formas de desarrollar mejores modalidades de participación del sistema de las Naciones Unidas en la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. El principal objetivo de la Comisión era lograr que todos los agentes competentes anaran recursos y asesorarlos acerca de estrategias integradas de consolidación de la paz y recuperación después de los conflictos, así como proponerles estrategias de esa índole. La Comisión también tenía por mandato formular recomendaciones y proporcionar información para aumentar la coordinación entre los agentes dentro y fuera de las Naciones Unidas. El Comité de Políticas del Secretario General había pedido además a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz que iniciara deliberaciones entre los colaboradores de las Naciones Unidas para determinar el proceso mediante el cual se aplicaría la estrategia integrada de consolidación de la paz en los países que examinaba la Comisión y para estudiar las posibilidades de aplicar esa estrategia de forma más general en países que no figuraban en el programa de la Comisión.

24. La Junta se centró en las mejores formas en que el sistema de las Naciones Unidas podría respaldar la nueva función, aprovechando la experiencia adquirida en Burundi y Sierra Leona. Los representantes de las organizaciones integrantes expresaron su apoyo a las actividades en curso y reiteraron que respaldaban el

elemento inclusivo de la coordinación introducido por medio del proceso de consolidación de la paz.

5. Reducción de los desastres

25. La Junta examinó la cuestión de la incorporación de la reducción de los riesgos de desastres en las políticas y prácticas de las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo a raíz de una petición formulada por el Secretario General de que la Junta abordara la aplicación del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. En ese contexto, se puso de relieve la importancia de que el sistema de las Naciones Unidas adoptara un enfoque coherente para ayudar a los países a reducir los riesgos de desastres y para integrar las consideraciones del caso en las estrategias de desarrollo sostenible.

26. La Junta observó que el Marco de Acción de Hyogo, aprobado en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, celebrada en enero de 2005, tenía los tres objetivos estratégicos siguientes: a) integrar la reducción de los riesgos de desastres en las políticas y la planificación del desarrollo sostenible; b) reforzar las instituciones, los mecanismos y las capacidades para aumentar la resiliencia ante las amenazas y c) incorporar sistemáticamente la reducción de los riesgos de desastres en los programas de preparación, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia. La Junta tomó nota de que la Asamblea General había encomendado a la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres que coordinara la reducción de los desastres en el sistema de las Naciones Unidas y promoviera sinergias entre las actividades del sistema y las organizaciones regionales en ese ámbito y las actividades que se realizaban en los ámbitos socioeconómico y humanitario y que, en ese contexto, la secretaría apoyaba la aplicación del Marco de Acción de Hyogo.

27. La Junta convino en pedir a la Estrategia que facilitara la elaboración de una política para incorporar la reducción de los riesgos de desastres, incluida la coherencia entre programas, en todo el sistema de las Naciones Unidas y que le comunicara los progresos realizados. La Junta también destacó la importancia de aprovechar la labor llevada a cabo por la Estrategia en la materia al elaborar una estrategia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, y así evitar que se establecieran nuevos mecanismos para la colaboración internacional en el ámbito de la reducción de los riesgos de desastres que se superpusieran con el Marco de Acción de Hyogo.

6. Derechos de las personas con discapacidad

28. La Junta examinó la labor reciente en relación con los derechos de las personas con discapacidad a raíz de la aprobación por la Asamblea General, en su resolución 61/106, de 13 de diciembre de 2006, de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y de su Protocolo Facultativo. En vista del amplio alcance de la Convención, que incluía medidas para proteger y promover los derechos humanos mediante el desarrollo social, uno de los aspectos más problemáticos de su aplicación era la coordinación de los agentes, las políticas y los programas. Para asegurar que no hubiera lagunas en la aplicación de la Convención, era importante obtener el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas. Con ese propósito, la Junta encargó al grupo de apoyo interinstitucional de duración limitada

que había establecido que preparara una estrategia para la aplicación de la Convención a nivel de todo el sistema.

7. ONU-Energía, ONU-Agua y ONU-Océanos

29. La Junta examinó la evolución de la labor de ONU-Energía, ONU-Agua y ONU-Océanos. ONU-Energía había establecido un grupo de profesionales en todo el sistema, había producido cinco publicaciones y se había preparado para desempeñar una función importante en la gestión de las cuestiones relativas al sistema de las Naciones Unidas. Merced a los esfuerzos de ONU-Energía, se había reconocido que la energía era un componente fundamental de cualquier deliberación sobre la integración económica, el desarrollo sostenible y el cambio climático. Por su parte, las actividades de coordinación de ONU-Agua en los países estaban repercutiendo positivamente en la coordinación de los organismos estatales locales, así como la coordinación de los donantes en cuanto a la financiación y a las inversiones dentro del país. Entre los principales logros de ONU-Océanos cabe mencionar el Atlas de los Océanos de las Naciones Unidas, sistema de información basado en la Web sobre las cuestiones de desarrollo y ordenación de los océanos y el medio marino.

30. La Junta también respaldó la candidatura de Kandeh Yumkella, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONU-UDI), a la presidencia de ONU-Energía para el bienio 2008-2009, con Olav Kjørven, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como Vicepresidente.

8. Fomento de la capacidad comercial

31. La Junta examinó la cuestión del fomento de la capacidad comercial en el contexto de la *Guía de recursos interinstitucionales para el fomento de la capacidad comercial*, publicación elaborada bajo la dirección de la ONU-UDI por el grupo de tareas sobre el desarrollo económico del Comité de Alto Nivel sobre Programas. La guía puede consultarse en línea en la siguiente dirección: <http://www.unido.org/en/doc/86537>. Está concebida para ayudar a las autoridades gubernamentales a determinar los servicios que podría prestar el sistema de las Naciones Unidas, así como para que la consulten los coordinadores residentes en el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

D. Nuevas cuestiones del programa de la Junta

32. La Junta examinó el nuevo problema de los precios mundiales de los alimentos y convino en una estrategia común de apoyo a los gobiernos de los países en desarrollo para afrontar la crisis. A juicio de la Junta, este problema polifacético debía abordarse a corto, mediano y largo plazo. En el corto a mediano plazo, el sistema de las Naciones Unidas cooperaría en la respuesta a la crisis, el desarrollo de redes de seguridad para casos de emergencia y la protección social de los más vulnerables, así como en los programas de efecto rápido para la generación de empleo y de ingresos. Además, el sistema de las Naciones Unidas desplegaría toda su capacidad de vigilancia, evaluación inmediata y análisis de la rápida evolución de las tendencias de los precios de los alimentos y sus efectos en la vulnerabilidad para apoyar la respuesta de los gobiernos nacionales afectados. En el mediano a largo plazo, el sistema de las Naciones Unidas destinaría toda su capacidad técnica y

analítica a subsanar las deficiencias de la investigación y de los conocimientos para apoyar a los gobiernos con la mejor información a la hora de adoptar decisiones en el ámbito de la agricultura a fin de aumentar la producción y la productividad.

33. La Junta destacó además la necesidad urgente de afrontar las cuestiones estructurales y normativas que han contribuido sustancialmente a la crisis y el problema que plantea el cambio climático a los sistemas productivos.

34. En una declaración dada a conocer después de la reunión que celebró en abril de 2008, la Junta instó a la comunidad internacional a financiar íntegra e inmediatamente las necesidades de emergencia del Programa Mundial de Alimentos (PMA), estimadas en 755 millones de dólares de los EE.UU. y a cumplir su promesa de ofrecer la mayor flexibilidad para subvenir a las necesidades más urgentes. La Junta también exhortó a los países que habían restringido la exportación de alimentos, reduciendo la oferta y contribuyendo a las alzas de los precios, a reconsiderar con urgencia esas políticas. También instó a que concluyera rápidamente la Ronda de Doha para el Desarrollo, que contribuirá a reducir las subvenciones que distorsionan el comercio y han dañado la capacidad de producción de los países en desarrollo.

35. Para establecer un plan de acción con prioridades claras y coordinar su ejecución, la Junta decidió además establecer un grupo de trabajo sobre la crisis alimentaria mundial bajo la dirección del Secretario General, en el que participarán los jefes de los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y entidades competentes de la Secretaría.

III. Cuestiones de gestión

36. En el período 2007/2008, la Junta centró su examen de las cuestiones de gestión en el fomento de la coherencia de las modalidades de trabajo de las organizaciones que la integraban. Inspirada por las deliberaciones en curso acerca de la coherencia a nivel de todo el sistema, que pusieron de manifiesto el importante efecto que podría surtir el mejoramiento de las prácticas institucionales del sistema de las Naciones Unidas en la capacidad del sistema para obtener mejores resultados, se elaboró, con los auspicios del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, un plan de acción para armonizar las prácticas institucionales del sistema de las Naciones Unidas.

37. La Junta también examinó el aumento de los riesgos para la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el intercambio de la información consignada en los informes de auditoría interna como parte de sus esfuerzos constantes por promover la rendición de cuentas y la transparencia en el sistema de las Naciones Unidas. Además, la Junta reforzó su relación y mejoró su cooperación con otros mecanismos interinstitucionales del sistema de las Naciones Unidas.

38. Por medio de las facultades delegadas en el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y sus redes, se obtuvieron otros logros importantes en el período que se examina, como los siguientes: a) la integración de la Red de Adquisiciones en el marco del Comité de Alto Nivel sobre Gestión en reconocimiento de la importancia y la complejidad cada vez mayores de las cuestiones de gestión y coordinación relacionadas con las adquisiciones y, más en general, con la cadena de producción y

distribución, b) el establecimiento de una red jurídica con el objetivo de aumentar la coherencia a nivel de todo el sistema en la prestación de servicios jurídicos, y c) la prestación de apoyo a los proyectos piloto de “Unidos en la acción” respecto de diversas cuestiones relacionadas con los recursos humanos.

A. Prácticas institucionales

39. Respondiendo a la exigencia cada vez mayor de la comunidad internacional de que las operaciones del sistema de las Naciones Unidas sean eficientes y coherentes, desde que entró en funciones el Secretario General adoptó entre sus prioridades la de promover procedimientos administrativos y de gestión efectivos, transparentes y armonizados. Un paso concreto en la promoción de ese objetivo fue el respaldo que dio la Junta a la iniciativa del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de elaborar un plan de acción para la armonización de las prácticas institucionales del sistema de las Naciones Unidas.

40. Con la firme convicción de que promover la coherencia en las modalidades de trabajo de las organizaciones que integran el sistema de las Naciones Unidas puede contribuir significativamente a su capacidad de obtener mejores resultados en materia de programas, en el período que abarca el presente informe comenzó a elaborarse un conjunto de propuestas para armonizar las prácticas institucionales del sistema de las Naciones Unidas. La elaboración de esas propuestas y la evaluación de las prioridades respondieron al propósito de aumentar la eficiencia y promover el concepto de “Unidos en la acción” en los países. Otro principio rector en la elaboración del plan fue la conciencia de que todo proceso encaminado a promover la coherencia del sistema de las Naciones Unidas debe ser inclusivo, tener en cuenta las recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión interna y externa de las organizaciones que lo integran y haber recibido el respaldo de sus órganos rectores.

41. En las propuestas se abordan varias esferas clave, relacionadas con todas las funciones de gestión principales de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En el ámbito de los recursos humanos, el propósito fundamental de las iniciativas consiste en aumentar la coherencia del sistema de las Naciones Unidas, promoviendo una mayor coherencia en los sistemas de evaluación de la actuación profesional y las disposiciones y los procedimientos relativos al empleo. Será un sistema, cuyos funcionarios demuestren una mayor movilidad, son recompensados por su desempeño y no sólo por su antigüedad, están suficientemente motivados y reciben la debida capacitación merced a las nuevas inversiones en programas de capacitación y desarrollo de las perspectivas de carrera, los cuales les permiten mantener y perfeccionar las aptitudes profesionales que necesitan. En el ámbito de la gestión financiera, el proyecto de que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas adopten las Normas Contables Internacionales para el Sector Público a más tardar en 2010 se encomió unánimemente como importante punto de partida para simplificar y armonizar las prácticas institucionales. Además de las Normas, cabe mencionar entre otras iniciativas el establecimiento de políticas comunes de recuperación de los costos entre organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, un estudio de viabilidad para el establecimiento de servicios comunes de tesorería y la conclusión de un análisis comparativo de los reglamentos financieros y las reglamentaciones financieras detalladas de las organizaciones, de resultas del cual se elaborará un plan de acción para su armonización a nivel de todo

el sistema. En la mayor parte de los proyectos del ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones se aborda la necesidad de realizar un esfuerzo concertado coherente para fomentar el intercambio de conocimientos. Las iniciativas en ese ámbito tienen por objeto promover la armonización de las prácticas determinando y divulgando las mejores prácticas en el marco de las principales plataformas de planificación de los recursos institucionales; examinar el valor potencial de los servicios comunes de tecnología, en particular los centros de datos y la comunicación de datos, y desarrollar prácticas uniformes de intercambio de conocimientos y una plataforma común de comunicaciones para brindar una imagen más favorable y coherente del sistema de las Naciones Unidas. Las iniciativas en el ámbito de las adquisiciones tienen por objeto promover enfoques de cohesión y aumentar la calidad de los procedimientos y procesos de adquisiciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Esas actividades incluirían intervenciones sostenibles en los ámbitos de las adquisiciones, la elaboración de directrices y material de capacitación para funcionarios y proveedores e iniciativas para aumentar el acceso de los proveedores de países en desarrollo y países de economía en transición. En última instancia, la combinación de todas esas actividades promovería la profesionalidad del personal de adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas. El plan de acción también se desarrollará para incluir proyectos que aún no se han formulado, como el establecimiento de una capacidad para la evaluación independiente a nivel de todo el sistema e iniciativas que propondría la red jurídica.

42. El alcance del plan se limita a las funciones y procesos de que son responsables los jefes ejecutivos. En muchos de los proyectos propuestos se hace un esfuerzo deliberado por aumentar el intercambio de conocimientos, tanto dentro de las organizaciones —de una función a otra— como entre ellas. En su conjunto, las actividades propuestas representan un nuevo y más resuelto compromiso por parte de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de reorientar y armonizar las prácticas institucionales para responder a la nueva demanda política de un sistema de las Naciones Unidas coherente y eficaz.

43. El plan de acción para la armonización de las prácticas institucionales del sistema de las Naciones Unidas servirá de marco de referencia para el programa de trabajo del Comité de Alto Nivel sobre Gestión correspondiente al próximo bienio. Se prevé que se establecerán grupos de trabajo de las organizaciones interesadas bajo un organismo rector para cada uno de los proyectos sugeridos. Entre los resultados de los proyectos se prevé que se logrará: a) adoptar normas internacionales y reproducir mejores prácticas; b) facilitar el intercambio de conocimientos y recursos; c) aumentar la transparencia y la rendición de cuentas; d) promover la confianza pública y la participación de los interesados; e) facilitar una coordinación interinstitucional eficaz y f) aumentar la eficiencia.

B. Seguridad del personal

44. La Junta examinó la situación general de la seguridad en que operaba el personal del sistema de las Naciones Unidas y la naturaleza y pertinencia de las nuevas amenazas. La Junta dio a conocer una declaración en la que expresó profunda preocupación por el número de atentados violentos cometidos recientemente contra trabajadores de asistencia humanitaria y personal de las Naciones Unidas que operaban en diversas regiones del mundo. Exhortó a todos los

Estados Miembros a renovar su adhesión a la protección de los trabajadores de asistencia humanitaria y a asegurar que se permita acceder sin restricciones y en condiciones de seguridad a todas las personas necesitadas, de conformidad con el derecho internacional y los principios humanitarios.

45. A juicio de la Junta, la seguridad del personal de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían considerarse una de las cuestiones más prioritarias, que requiere una atención y un compromiso urgentes. Debería evaluarse la seguridad del personal en marcos amplios de gestión de los riesgos, en los que se prevean los distintos tipos de riesgo asociados con los diversos mandatos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, pues los problemas de seguridad actuales y futuros no están ni estarán vinculados exclusivamente al terrorismo y a la delincuencia, sino también a situaciones de conflicto, enfermedades y un número cada vez mayor de desastres naturales y antropógenos, como los resultantes del cambio climático. Así pues, las evaluaciones y los análisis de la seguridad deberían incorporar variables sociológicas y culturales. Un principio decisivo para la seguridad del personal de las Naciones Unidas es que éste se caracterice como agente imparcial para facilitar la solución de conflictos, tanto desde el punto de vista sustantivo como desde el punto de vista de la comunicación externa, sin perjuicio de su deber de manifestarse contra las violaciones de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

46. La Junta examinó varias recomendaciones sobre cuestiones de seguridad operacional que el Comité de Alto Nivel sobre Gestión había elaborado en colaboración con la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad. La Junta convino en que era urgente adoptar medidas para reforzar la seguridad de todo el personal y los locales de las Naciones Unidas y destacó que la seguridad no era una cuestión que pudiera dejarse únicamente a cargo de los oficiales de seguridad, sino que debía formar parte integrada de la planificación y ejecución de programas y de la supervisión de esa ejecución. Las recomendaciones del Comité, hechas suyas por la Junta, se transmitieron al Grupo Independiente sobre la seguridad del personal y los locales de las Naciones Unidas, para el cual el Secretario General nombró Presidente a Lakhdar Brahimi. El carácter y el alcance de las recomendaciones, por consiguiente, están sujetos a revisión a la espera de las conclusiones del Grupo Independiente.

C. Informes de auditoría interna

47. La Junta examinó las cuestiones relativas a la divulgación de la información de los informes de auditoría interna de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a la luz de la expectativa de la comunidad internacional de que el sistema debería ser lo más responsable y transparente posible. La Junta destacó la importancia de que en toda política de divulgación se incorporaran criterios adecuados para asegurar el respeto de los derechos humanos del personal y los que les son reconocidos por la ley, especialmente en relación con la información que se consigna en los informes de auditoría interna relacionados con las investigaciones. Los integrantes de la Junta también reconocieron que los órganos rectores deberían poder adoptar políticas de divulgación coherentes con la necesidad de, por ejemplo, preservar la confidencialidad de los secretos industriales u otro tipo de información de gran importancia estratégica que figura en los informes de auditoría interna. Así pues, la Junta respaldó la adopción de políticas de divulgación que respetaran las

prerrogativas de gestión de los jefes ejecutivos, se ajustaran a las condiciones y a los criterios que se definieran en el contexto de una política de la organización y no se aplicaran retroactivamente.

D. Aumento de la cooperación con los órganos interinstitucionales

48. La Junta dedicó esfuerzos considerables al refuerzo de su relación y al mejoramiento de su cooperación con otros mecanismos interinstitucionales del sistema de las Naciones Unidas, como la Comisión de Administración Pública Internacional, los representantes de los servicios de auditoría interna del sistema de las Naciones Unidas y la Dependencia Común de Inspección. Con respecto a los servicios de auditoría interna, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión aprobó el marco conceptual y el modus operandi de un mecanismo de colaboración con los representantes de los servicios de auditoría interna del sistema de las Naciones Unidas, reconociendo los beneficios mutuos de colaborar en la promoción de una supervisión y una gestión coherentes, eficientes y eficaces en relación con los costos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

49. Respondiendo a la solicitud formulada por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 47° período de sesiones de que aumentara la cooperación entre la Junta y la Comisión de Administración Pública Internacional, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión también celebró consultas activas con el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión. Se informó a la Junta de los resultados del examen llevado a cabo por la CAPI de su funcionamiento y mecanismos. En la estrategia y el proyecto de la Comisión se ponían de relieve su compromiso con el cambio y con la búsqueda de nuevas formas de forjar alianzas estratégicas con las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas. La Junta expresó reconocimiento ante la estrategia de comunicaciones de la CAPI y acogió con beneplácito la iniciativa de reforzar la relación con la Comisión y mejorar su cooperación con la Junta y con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

IV. Cuestiones operacionales

50. El período de sesiones que la Junta celebró en Berna (Suiza) los días 28 y 29 de abril de 2008 fue la primera reunión en que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo participó oficialmente como parte de la estructura de la Junta. Ésta reconoció con gratitud el progreso realizado en la integración práctica del Grupo como tercer pilar del marco de la Junta.

51. El mecanismo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se había simplificado considerablemente. Además, el Grupo celebraba consultas periódicas con los otros dos pilares de la Junta, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Comité de Alto Nivel sobre Programas, para asegurar una división clara de las tareas. También se habían adscrito funcionarios de la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la secretaría de la Junta para facilitar la cooperación entre los tres pilares y la integración del Grupo en la Junta. En adelante, la Oficina se conocerá como Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo, para reflejar mejor su doble función como dependencia de apoyo técnico del Grupo y organismo de apoyo para la coordinación a nivel de los países por conducto del sistema de coordinadores residentes.

52. Otro componente importante de la reestructuración del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo fue el establecimiento de un Grupo Asesor sobre Operaciones en los Países, de representatividad amplia. Además, la cúpula del Grupo incluiría un vicepresidente de la categoría de Subsecretario General o Subdirector General, de uno de los organismos especializados de las Naciones Unidas.

53. La Junta también tomó nota de la labor que desarrollaba el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Casi 18 meses después del inicio de los proyectos piloto de “Unidos en la acción” los resultados iniciales y los obstáculos por superar habían quedado ampliamente documentados en informes de gobiernos a la Vicesecretaría General e informes de evaluación de la situación de los equipos de las Naciones Unidas en los países³. Una enseñanza fundamental extraída de esas actividades fue la importancia de que el gobierno ejerciera liderazgo y participara en los proyectos para asegurar que el sistema de las Naciones Unidas tenga en cuenta las prioridades nacionales. Un resultado alentador fue la mayor participación de organismos no residentes tanto en el proceso de programación como en los programas resultantes. En los proyectos piloto también se observó que la programación conjunta fue otro aspecto productivo. Los equipos de las Naciones Unidas en los países estudiaban activamente la forma en que el sistema podría responder a las prioridades nacionales mediante el análisis, la reflexión, el establecimiento de prioridades y la planificación conjuntos.

54. Con respecto al futuro, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se centraría en facilitar la aplicación de la experiencia extraída de los proyectos piloto en otros países, según correspondiera, pero especialmente en los países cuyos gobiernos solicitaban una programación más coherente y acorde por parte de las Naciones Unidas, así como en los países que comenzaban a ejecutar un programa del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La labor del Grupo continuaría en el marco del examen trienal amplio de la política, que proporciona un mandato intergubernamental sólido para la labor que ha de desarrollarse en los países.

V. Campaña de un año de duración de todo el sistema de las Naciones Unidas para la promoción de los derechos humanos

55. La Junta examinó un proyecto de iniciativa, que dirigiría el Secretario General, de llevar a cabo una campaña de promoción de los derechos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas a lo largo de todo el año en que se conmemoraba el sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁴. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos pidió que las organizaciones de las Naciones Unidas situaran su propia labor en el ámbito de la Declaración y ofreció la asistencia de su oficina a los miembros de la Junta para que prepararan sus propias celebraciones y conmemoraciones a lo largo del año, a fin de demostrar que las Naciones Unidas adoptaban el ideario de los derechos humanos. La Junta acogió con beneplácito la iniciativa.

³ Véase también la sección VI.B, sobre evaluación.

⁴ Resolución 217 A (III) de la Asamblea General.

VI. Cuestiones intersectoriales

A. La neutralidad climática de las Naciones Unidas

56. El 5 de junio de 2007, Día Mundial del Medio Ambiente, el Secretario General se comprometió a estudiar formas en que las Naciones Unidas podrían tener más presentes los efectos de sus actividades en el clima y llevarlas a cabo de manera ecológicamente racional, así como enfoques neutros con respecto al clima en relación con sus locales y actividades. En cumplimiento de ese compromiso, se encomendó al Grupo de Gestión Ambiental, a cargo del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), un estudio sobre la mejor forma de promover la neutralidad climática de las Naciones Unidas.

57. En el examen del tema por la Junta, se destacó la importancia de que el sistema de las Naciones Unidas diera el ejemplo y se subrayó que la iniciativa de neutralidad climática de las Naciones Unidas era tanto importante desde el punto de vista simbólico como posible desde el punto de vista administrativo. Tras examinar el informe del Grupo de Gestión Ambiental titulado “Strategy for a climate-neutral United Nations” (Estrategia para la neutralidad climática de las Naciones Unidas), la Junta dio a conocer una declaración en que los jefes ejecutivos comprometieron a sus organizaciones a promover la naturalidad climática en sus sedes y en los centros de las Naciones Unidas en lo relativo al funcionamiento de las instalaciones y los viajes.

58. En particular, los jefes ejecutivos comprometieron a sus organizaciones a realizar las siguientes actividades para fines de 2009: a) calcular sus emisiones de gases de efecto invernadero y ajustarlas a las normas internacionales aceptadas; b) realizar esfuerzos por reducir, en la medida de lo posible, las emisiones de esos gases y c) analizar las repercusiones financieras y explorar las modalidades de presupuestación, lo que incluiría celebrar consultas con los órganos rectores en caso necesario, para adquirir derechos de emisión y así llegar a la neutralidad climática.

B. Evaluación

59. En el período de sesiones que celebró en el segundo trimestre de 2007, la Junta hizo suya la recomendación de que se evaluaran los ocho proyectos piloto de la iniciativa Una ONU llevados a cabo en los países, y se encomendó al Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas que estableciera los parámetros sustantivos y el proceso de evaluación. Respondiendo a esa petición, el Grupo planificó el siguiente proceso de tres etapas: a) determinación de las posibilidades de evaluar la iniciativa “Unidos en la acción” para mayo de 2008; b) evaluación del proceso para septiembre de 2009 y c) evaluación de los resultados y las repercusiones de las experiencias piloto para 2011. La Junta apoyó el alcance y la secuencia propuestos para la evaluación, pero pidió al Grupo que modificara su calendario para que pudieran divulgarse la evaluación de los resultados y las repercusiones de la experiencia piloto a más tardar en 2010.

60. La Junta también convino en que era necesario hacerse una idea rápida, para fines de 2007, sobre la forma en que estaban funcionando los proyectos piloto de Una ONU en una evaluación de la situación a cargo de los ocho gobiernos y equipos de los países. Así pues, los miembros de la Junta celebraron la iniciativa de la

Vicesecretaría General, que colaboraba en una evaluación de la situación con el Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el grupo de 10 organizaciones que supervisaban los proyectos piloto. A ese respecto, se había pedido a los ocho gobiernos información inicial sobre los beneficios previstos y el efecto de los proyectos en cuanto a la responsabilidad nacional. La información proporcionada complementaría la información que presentaran los equipos enviados a los países. La evaluación rápida o balance provisional del proceso sería otro aporte para el debate intergubernamental de la Asamblea General sobre la coherencia a nivel de todo el sistema y para el sistema de las Naciones Unidas, que complementaría el riguroso proceso de evaluación propuesto por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

C. Revisión trienal amplia de la política

61. Las organizaciones que integraban la Junta estaban inmersas en el proceso de consultas para la preparación de la revisión trienal amplia correspondiente a 2007 de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Para facilitar las deliberaciones de los Estados Miembros, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas preparó dos proyectos de informe del Secretario General: a) un informe analítico sobre la aplicación de la resolución 59/250 (A/62/73-E/2007/52) y b) un informe con conclusiones y recomendaciones (A/62/253). Las amplias consultas celebradas con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas durante la preparación de los informes dio como resultado productos que se divulgaron en todo el sistema de las Naciones Unidas.

62. Además, los directores de la secretaría de la Junta y de la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo informaron a los representantes de los Estados Miembros en el proceso de negociación de la revisión amplia que tuvo lugar en el tercer trimestre de 2007. Los representantes celebraron la utilidad de esas reuniones informativas, que les ayudaron a formular las recomendaciones relativas a la Junta que se incluyeron en la resolución 62/208 de la Asamblea General.

63. La resolución alentaba al Secretario General a que, por conducto de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se esforzara por aumentar la coherencia, eficacia y eficiencia de las Naciones Unidas. Sus recomendaciones de gestión incluyen múltiples enlaces al plan de acción para la armonización de las prácticas institucionales que se describe anteriormente. A modo de seguimiento de su aplicación, en el párrafo 141 de la resolución 62/208, la Asamblea pidió al Secretario General que, después de consultar a los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, presentara un informe al Consejo Económico y Social, en su período de sesiones sustantivo de 2008, sobre un proceso de gestión adecuado, con directrices, objetivos, parámetros y calendarios claros para la plena aplicación de la resolución, que definiera los resultados que se debían lograr mediante la aplicación de la resolución en un formato que permitiera el seguimiento y evaluación adecuados de esos resultados, y las medidas interdepartamentales e interinstitucionales que debían ejecutarse para aplicar la resolución. Para asegurar enfoques conjuntos respecto de la aplicación de la resolución 62/208, las organizaciones que integran la Junta respondieron a la petición contribuyendo activamente al informe de gestión preparado por el

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales sobre la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General, relativa a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, informe que se presentaría al Consejo Económico y Social en julio de 2008.

D. Métodos de trabajo de la Junta

64. De resultas del examen de la Junta y la integración del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su estructura, comenzó también en el período de que se informa un proceso de consultas para armonizar los programas de trabajo y las responsabilidades respectivas de los tres pilares de la Junta: el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Además, comenzó un examen de los procedimientos y métodos de trabajo de los Comités, así como de los métodos para mejorar el funcionamiento de las propias reuniones de la Junta y el establecimiento de su programa. Por otra parte, las secretarías de la Junta y el Comité de Políticas del Secretario General, principal mecanismo de apoyo a la adopción de decisiones del Secretario General sobre cuestiones de importancia estratégica para la Organización, se reunían periódicamente para coordinar sus programas respectivos.

VII. Conclusiones

65. En el período 2007/2008 se ha progresado considerablemente en la potenciación del papel y el funcionamiento de la Junta como mecanismo eficaz de coordinación del sistema de las Naciones Unidas. El examen de la Junta concluido en el período que abarca el presente informe sirvió para consolidar las principales funciones de coordinación de las actividades operacionales a nivel de los países, es decir, la armonización de las funciones de gestión y la coordinación de los programas en una estructura integrada, permitiendo así promover un enfoque amplio de la coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas. La más amplia delegación de facultades en los tres pilares de la Junta facilitó además un proceso de adopción de decisiones acelerado en sus períodos de sesiones oficiales y permitió a los jefes ejecutivos tener más tiempo para centrar las deliberaciones en aspectos normativos.

66. La Junta adoptó medidas sobre varias cuestiones sustantivas en el período que abarca el presente informe. Esas cuestiones abarcaron la armonización de las prácticas institucionales de las Naciones Unidas para facilitar la obtención de mejores resultados en el sistema, la elaboración de una posición común del sistema de las Naciones Unidas respecto al cambio climático y otros aspectos. La Junta también acordó una estrategia del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los países en desarrollo a afrontar la nueva crisis alimentaria mundial en el contexto de, en particular, las actividades a nivel de todo el sistema encaminadas a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y la mitigación de la pobreza. Se prevé que en el futuro inmediato continuarán las actividades de la Junta en relación con todas esas cuestiones.

67. Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas siguen empeñados en promover enfoques coherentes de temas que atañen a todo el sistema sobre la base de los mandatos recibidos de sus respectivos órganos rectores para ayudar a los Estados Miembros a lograr resultados concretos en el cumplimiento de los mandatos intergubernamentales.
